



MARIO MORALES GARCÍA
NOTARIO
C/. Castillo nº 34 - 1ª
Tel.: 922 24 89 11 . Fax: 922 24 79 64
38003 SANTA CRUZ DE TENERIFE



COPIA SIMPLE

ESCRITURA DE ELEVACION A PUBLICO DE ACUERDOS
SOCIALES DE MODIFICACION DE ESTATUTOS SOCIALES
OTORGADA POR LA Entidad Mercantil denominada
"VIAJES TEN-MAR, S.L."

NUMERO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS

En Santa Cruz de Tenerife, a diecinueve de
mayo de dos mil ocho

Ante mí, MARIO MORALES GARCIA, Notario del
Ilustre Colegio de las Islas Canarias, con
residencia en la Ciudad de la fecha

----- COMPARECE: -----

DON JOSE LUIS GONZALEZ VICENTE, mayor de edad,
casado y vecino de esta Ciudad, con domicilio en
calle San Clemente, número 29. Con su D.N.I. número
42.000.156-V.

----- INTERVIENE: -----

Lo verifica como secretario del Consejo de
Administración, en nombre y representación de la
Entidad Mercantil española denominada "VIAJES TEN-
MAR, S.L.", con C.I.F. número B-38087326,
domiciliada en calle de San Clemente, número 29,

Santa Cruz de Tenerife, constituida por tiempo indefinido, mediante escritura autorizada ante el Notario que fue de esta Capital Don Juan Antonio Pérez Giralda, el día 22 de Diciembre de 1.987, con el número 3.150 de su protocolo; adaptó sus estatutos a la Ley 2/1995 de 23 de Marzo, por escritura de fecha 23 de Julio de 1.997, autorizada por el mismo Notario, Sr. Pérez Giralda, con el número 2.001 de su protocolo, aclarada y complementada por otra autorizada ante el Notario de Santa Cruz de Tenerife, Don Ignacio Javier Moreno Vélez, como sustituto y para el protocolo de Don Juan Antonio Pérez Giralda, el día 1 de Abril de 1.998, con el número 885 de protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, en la Hoja TF-4.391, folio 149, del Tomo 867 de la Sección General, inscripción 1ª.-----

Se encuentra especialmente facultada para este acto por acuerdo de la Junta General Universal de Partícipes de la citada Entidad, en su reunión del 16 de mayo de 2008, según me acredita con certificación expedida por el compareciente, como Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, con el visto bueno del Presidente, Don



Carlos Sierra Riestra, con misma fecha de la Junta que me entrega y uno a esta matriz y cuyas firmas considero legítimas. -----

Tiene, a mi juicio, según interviene, la capacidad legal necesaria para la formalización de la presente escritura de ELEVACION A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES y, -----

-----DISPONE:-----

Que eleva a público los acuerdos contenidos en la certificación protocolizada, y, en consecuencia, deja modificado el artículo 25º, de los Estatutos sociales, en la forma que consta en la certificación incorporada a esta matriz y que aquí se da por íntegramente reproducida a los efectos pertinentes. -----

TRATAMIENTO DE DATOS.- Los datos de los otorgantes e intervinientes, serán incorporados a los ficheros existente en la Notaría. Su FINALIDAD es realizar la formación del presente documento público, su facturación y su posterior seguimiento,

la realización de remisiones de obligado cumplimiento y las funciones propias de la actividad notarial, por lo que su aportación es obligatoria, Los datos serán tratados y protegidos según la legislación Notarial y la Ley Orgánica 15/99 de 13 de Diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal. El titular de los mismos podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en esta Notaría, sita actualmente en la calle Castillo, número 34-1º, en Santa Cruz de Tenerife.-----

Así lo dice y otorga ante mí.-----

Hice las reservas y advertencias legales oportunas, especialmente las del Registro Mercantil.-----

Lee el compareciente la presente escritura, por su elección, aprueba y ratifica su contenido y firma.-----

De identificar al otorgante a través de su reseñado documento de identidad, de que a mi juicio tiene capacidad y legitimación, de que el consentimiento ha sido libremente prestado, de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de la otorgante y,



DON JOSE LUIS GONZALEZ VICENTE, Secretario del Consejo de Administración de la Compañía Mercantil española "VIAJES TEN-MAR, S.L.", con C.I.F. número B-38087326, domiciliada en calle de San Clemente, número 29, Santa Cruz de Tenerife, e inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, en la Hoja TF-4.391, folio 149, del Tomo 867 de la Sección General, inscripción 1ª:-----

CERTIFICA: Que en la sesión de la Junta General Universal de Participes, celebrada con carácter Extraordinaria, el 16 de mayo de 2008, en el domicilio social, con la asistencia de la totalidad del capital social y de la totalidad de los socios, se acordó por unanimidad, sin oposición alguna por los asistentes, los siguientes acuerdos, como PUNTOS UNO, DOS del Orden del Día: -----

PRIMERO.- Proceder a modificar el artículo 25 de los estatutos sociales que, a partir de hoy, queda modificado con la siguiente redacción: -----

"Artículo 25º.- El cargo de administrador será retribuido. Dicha retribución será fijada por acuerdo de la junta general para cada ejercicio y no tendrá como base una participación en beneficios. En todo caso será retribuido como mínimo por la cantidad que la seguridad social exija por su condición de miembro del órgano de administración." -----

SEGUNDO.- Facultar expresamente, al secretario de consejo de administración, DON JOSE LUIS GONZALEZ VICENTE, para que comparezca ante Notario y formalice la pertinente escritura de elevación a público y protocolización de los anteriores acuerdos.



El acta de la sesión fue aprobada y firmada por los asistentes, al final de la misma.

Y para conste y surta los efectos pertinentes, se libra el presente en Santa Cruz de Tenerife, a 16 de mayo de 2008.

EL PRESIDENTE

EL SECRETERIO